Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 12 JUL 2022

VISTO, el Expedienten N° E-43881/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (01) equipo multifunción destinado a las oficinas de Río Grande de la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que en orden Nº 2, obran las solicitudes pertinentes.

Que en orden N° 8, obra la intervención de la Secretaria de Infraestructura Tecnológica dejando asentada las especificaciones necesarias para la adquisición.

Que en orden N° 12, obra Nota de Pedido Autorizada Nº 23/22 RAF 126.

Que en orden N°13, obra Volante de Imputación Preventiva N° 52/22 RAF 126, para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l) y Nº 1399, los Decretos Provinciales N.º 2840/21, N° 674/11 y N° 05/22 en su Anexo I y de la Resolución O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 05/22 en su Anexo I y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. Nº 039/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICOS SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 13/2022 RAF 126, para la adquisición de un (01) equipo multifunción destinado a las oficinas de Río Grande de la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa Nº 13/22 RAF

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

126.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9102UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9102, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 10 /2022.-

G.T.F.
MZ

Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Adm. Financiera
Sec. Malvinas, Antártida, Islas del Atlantico Sur
y Asuntos Internacionales